Informe de comisario

Guayaquil, Marzo 08 del 2015

Señores
ACCIONISTAS DE PRODUCTOS QUIMICOS PILCO S.A.
Ciudad

De mis consideraciones

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada "PRODUCTOS QUIMICOS PILCO S.A." al 31 de Diciembre del 2014, de conformidad con el artículo #279 de la Ley de Compañías y con la Resolución #90.1.5.3.005 de Superintendencia de Compañías. Los estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es de dar opciones contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, por lo que indicamos que:

- **Se realiza periódicamente la Junta General de Socios, con la asistencia de sus integrantes.**
- **Se ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas de ésta compañía, así como a las normas legales y estatutarias que la rigen.**
- **Se encuentran actualizados los libros sociales, contables y el archivo de su documentación.**
- **El control interno, custodia y conservación de los activos propiedad de esta compañía, son adecuados. Estos procedimientos están bajo la exclusiva responsabilidad de la gerencia.**
- **Las actividades financieras y las operaciones contables son correctas.**
- **Son confiables los estados financieros y su elaboración están acorde con las Normas Internacionales de Información Financiera.**
- **Por análisis comparativo, los índices financieros del actual ejercicio con el anterior se tiene una evaluación similar.**
- **Debido a lo antes expuesto no se considera necesario la remoción de los administradores actuales de esta compañía.**

Al término de éste informe, es mi opinión general que los estados financieros se presentan razonablemente en sus aspectos importantes, de la real situación de ésta compañía.

Atentamente,

C.P.A. Maena Calderón Bonnard
C.C. 0922073861
Comisario